

DNIT N° 626.-


Asunción, **28 MAYO 2026**

**Señor Ministro:**

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de contar con la presencia del representante de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios para participar en la próxima Sesiones 147ª – 148ª del Consejo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a realizarse en la Ciudad de Bruselas, Bélgica durante los días 25, 26 y 27 de junio del corriente año.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 2159 de fecha **28 MAYO 2026** «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTIN, GERENTE GENERAL DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.

  
**ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ**  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



A Su Excelencia

**SR. FRANCISCO GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA**, Ministro Secretario General  
y Jefe del Gabinete Civil  
Presidencia de la República del Paraguay  
Asunción, Paraguay